



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

Maestría en Bioética

“Análisis bioético de los vacíos del proceso normativo que se aplica en Ecuador para productos lácteos funcionales; y la información que la industria entrega al consumidor”

Máster en Bioética

Autor:

Lourdes Priscila Reinoso García

Directora:

María Fernanda Rosales Medina

Cuenca, Ecuador

2021

Dedicatoria

A Dios por estar presente en mi vida.

Este recorrido en mi formación como bioeticista, es dedicado a mi esposo por haberme incentivado a cumplir un sueño que estaba pendiente, por recordarme que nunca es tarde para hacer lo que deseamos, su soporte fue importante y significativo durante esta etapa y todas las que se presentan en mi vida.

A mis padres y hermanos, quiénes con el mayor amor, esfuerzo y dedicación hicieron lo posible para apoyarme durante una etapa difícil, y pueda abordar el tren de una nueva locura académica, realmente la familia lo es todo, es el pilar fundamental para seguir firme ante un propósito.

Agradecimiento

A quiénes con su buena voluntad, formaron parte de esta investigación y pese a la situación de pandemia y todo lo que ello conllevó, me abrieron las puertas de sus casas, oficinas y consultorios, para que de forma virtual podamos conocernos y trabajar.

A la Universidad por haber promocionado esta maestría.

A mi directora, por ayudarme y guiarme en la travesía de este trabajo final.

A mi jefe Juan Carlos González PhD., por su paciencia y aportes en mi investigación.

A los amigos que esta maestría me dejó, ya que fue un aprendizaje de la bioética a través de las experiencias mantenidas desde sus trincheras profesionales.

Resumen

La siguiente investigación tiene por objeto identificar desde el punto de vista de la bioética los vacíos en la normativa ecuatoriana sobre lácteos funcionales, a partir de un estudio cualitativo no experimental. Se contrastaron las normas y reglamentos ecuatorianos con normas de referencia internacionales, adicionalmente se realizaron entrevistas a expertos para conocer su perspectiva sobre este grupo de alimentos. La información obtenida permitió conocer que no existen vacíos en las normas ni en el proceso de obtención de la notificación sanitaria, pero queda claro que la norma de alimentos funcionales (NTE 2587:2011) no es obligatoria, otorgando un trato como un alimento común a los productos funcionales. Esto podría provocar cierta confusión en los consumidores al momento de la elección, lo cual afecta al principio de la bioética: autonomía “alimentaria”.

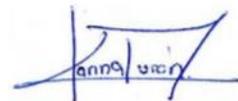
Palabras claves: bioética, lácteos funcionales, normas, entrevistas, notificación sanitaria, autonomía.

Abstract y keywords

The following research aimed to identify, from a bioethical point of view, the gaps in Ecuadorian regulations on functional dairy products, based on a non-experimental qualitative study. Ecuadorian norms and regulations were contrasted with international reference norms; additionally, interviews were conducted with experts to know their perspective on this group of foods. The information obtained showed that there are no gaps in the standards or in the process of obtaining health notification, but it is clear that the functional food standard (NTE 2587:2011) is not mandatory, giving a treatment as a common food to functional products. This could cause some confusion in consumers at the time of choice, which affects the principle of bioethics: "food" autonomy.

Keywords: bioethics, functional dairy, standards, interviews, health notification, autonomy.

Translated by

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. S. R. G. A.', written in a cursive style.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'K. S. R. G. A.', written in a stylized, blocky cursive style.

Índice de contenido

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Resumen.....	iii
Abstract y keywords	iv
Índice de contenido	iv
Introducción.....	1
2. Objetivo general	4
2.1. Objetivos específicos.....	4
Capítulo I.....	5
Materiales y métodos	5
3.1. Explicación General de la Metodología	5
3.2. Análisis de la norma ecuatoriana	6
3.3. Análisis de la notificación sanitaria.....	6
3.3.1. Entrevistas.....	6
Capitulo II	8
Resultados	8
4.1. Normativa para alimentos funcionales	8
4.1.1. Defensa del consumidor.....	12
4.2. Notificación sanitaria	13
4.3. Análisis de las entrevistas	14
4.3.1.1. Categoría Conocimiento	14
4.3.1.2. Categoría Beneficio/Asequibilidad.....	16
4.3.1.3. Categoría Innovación	18
4.3.2. Nube de palabras de las categorías.....	20
Capitulo III	25
Discusión.....	25
Conclusión	27
Recomendaciones.....	27
Referencias bibliográficas	28
Anexos:	30
Anexo 1. Preguntas para las entrevistas.....	30

Tablas y Figuras

Tabla 1. Perfiles de los entrevistados.....	5
Tabla 2. Categorías para las entrevistas.....	7
Tabla 3. Recopilación de información, categoría “Conocimiento”	15
Tabla 4. Recopilación de información, categoría “Beneficio/Asequibilidad”	16
Tabla 5. Recopilación de información, categoría “Innovación”	18
Figura 1. Diagrama simplificado de la normativa para Alimentos Funcionales	10
Figura 2. Comparación de normas	11
Figura 3. Pasos para presentación de queja.....	13
Figura 4. Nube de palabras de categoría conocimiento	20
Figura 5. Nube de palabras de la categoría Beneficio/Asequibilidad	21
Figura 6. Nube de palabras de la categoría Innovación.	21
Figura 7. Análisis del comportamiento de los códigos de las palabras estudiadas	22
Figura 8. Impacto positivo, obtenido durante las entrevistas.....	23
Figura 9. Impacto negativo, obtenido durante las entrevistas	24